(1)

COMPAÑIA DE TAXIS CAÑARIS S.A CAÑAR - ECUADOR

Caliar, Capital Arqueológica y Cultural del País.

INFORME DE LA GERENTE, A LA HONORABLE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CAÑARIS S.A. "CAÑARISSA"

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 INFORME DE LA GERENTE, A LA HONORABLE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CAÑARIS S.A. "CAÑARISSA"

Por medio del presente señores accionistas de la compañías de taxis cañaris S.A. Cañarissa, y con la única finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto tanto en la ley de compañías como en nuestros estatutos procedo dar a conocer a todos y cada uno de los compañeros lo más trascendental de mi gestión como Gerente de la misma en lo referente al ejercicio económico del año 2016.

En lo que respecta a los INGRESOS recibidos por la compañía estos han sido por las cuotas mensuales y muitas, de los socios que he tenido que recabar de cada uno de ellos, para así poder realizar los EGRESOS, estrictamente necesarios, los mismos que se encuentran totalmente, respaldados con su correspondientes recibos, encontrándose todos ellos a disposición de los compañeros, conjuntamente con los balances respectivos si algún compañero a más del Sr. Comisario desea revisarios, estando de esta manera perfectamente enmarcados en el correspondiente presupuesto del año 2016.

Debo también recalcar mi total agradecimiento por el apoyo brindado por el señor Flavio Rigoberto Andrade Astudillo, comisario de la compañía a quien he presentado todos los recibos de ingresos , egresos y balances del año 2016, lo que le ha permitido examinarlos y presentar su informe favorable a la HONORABLE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, para su correspondiente aprobación, esperando señores accionistas que mi gestión como gerente de la compañía se encuentre enmarcada en la legalidad y lo que es más se encuentre a satisfacción de todos los señores accionistas.

Caffar, Abril 5 del 2017

Atentamente.

Loda, Claudia Gabriela Ochoa Nieto GERENTE DE LA COMPAÑÍA. CANARISSA A